

DECRETO 2471 DE 2013

(noviembre 8)

D.O. 48.973, noviembre 13 de 2013

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#), y 34 del Decreto número 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que al doctor Miguel Samper Strouss, identificado con la cédula de ciudadanía número 80098317, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante Resolución número 0727 del 8 de noviembre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 9 y 15 de noviembre de 2013, para que participe en las Audiencias del caso de Carlos Augusto Rodríguez Vera y otros (desaparecidos del Palacio de Justicia) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en unas reuniones preparatorias, por convocatoria de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, eventos que se realizarán en Brasilia, Brasil, entre el 10 y 15 de noviembre de 2013.

Que por necesidades del servicio, se hace necesario encargar a un funcionario de las funciones del Despacho de Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

Que en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del Despacho de Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, código 0020, a la doctora Piedad Amparo Zúñiga Quintero, actual Viceministra de Promoción de la Justicia, código 0020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, entre el 12 y 15 de noviembre de 2013, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones del cargo del cual es titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Alfonso Gómez Méndez.